

La Consejería de Salud de Andalucía aclara que el Decreto de Gestión Clínica no afectará al funcionamiento de la bolsa de empleo temporal del SAS



Redacción

La Administración califica de “injustificadas” las críticas de algunos sindicatos, y destaca que en la nueva herramienta de gestión los profesionales son los protagonistas



Sevilla (11/13-6-11).- La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha salido al paso de las declaraciones realizadas estos días por algunas organizaciones sindicales sobre el futuro Decreto de Gestión Clínica y la desaparición de la bolsa de empleo. Y a este respecto, ha explicado en el borrador de dicho decreto “no se contempla ningún cambio en el sistema de selección y contratación actual del Servicio Andaluz de Salud; es decir, la futura normativa no afectará en nada al funcionamiento de la bolsa única de empleo temporal del SAS, a través de la que se seguirán gestionando las contrataciones en los centros sanitarios. Ni en este, ni en otros proyectos normativos, se modificará ese extremo”, señala en una nota.

Para la Consejería, las afirmaciones de algunos sindicatos (UGT y CCOO criticaron fuertemente la norma) sobre una supuesta ‘desaparición’ de la bolsa de empleo temporal por el desarrollo de las Unidades de Gestión Clínica, “además de estar totalmente injustificadas, no hacen más que enturbiar el debate sobre el desarrollo de esta herramienta de gestión, la gestión clínica, en la que los profesionales son los protagonistas”.

“De hecho, actualmente, existen más de un millar de Unidades de Gestión Clínica, a las que están vinculados más de 20.000 profesionales en los centros de Atención Primaria y más de 34.500 en Atención Hospitalaria. Hace años, por tanto, que esta forma de organización funcional está vigente en el SAS y el futuro Decreto vendrá a dar soporte normativo y a desarrollar este modelo de gestión”, explica.

El Decreto, añade, es un paso más en el desarrollo de la gestión clínica y permitirá ordenar la organización de las Unidades de Gestión Clínica existentes y futuras, sin afectar a las condiciones laborales o de contratación de los profesionales.

“El texto normativo no plantea, en ningún caso, cambios en el sistema actual de selección y contratación de personal a través de la bolsa única de empleo, que garantiza la máxima eficacia, objetividad, agilidad y transparencia en el proceso de selección, basado siempre en la igualdad, a través de un baremo homogéneo y un procedimiento único sin que los profesionales tengan que inscribirse en cada una de las bolsas provinciales. La futura normativa no vendrá a cambiar este sistema”, reitera.

CCOO demanda al SAS más seguridad

Por su parte, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO de Andalucía) ha instado al SAS a que elabore un registro, junto con los representantes sindicales de los centros hospitalarios, para valorar las causas de los accidentes relacionados con la movilidad de los trabajadores. Además, CCOO pide a la Administración que establezca medidas para paliar los accidentes que se producen en el trayecto de la persona desde su residencia hasta el centro de trabajo, o viceversa; y los ocurridos durante el desempeño de la tarea en la vía pública

Según los datos que maneja el sindicato andaluz, en los últimos años han disminuido las cifras de accidentes laborales con baja y los siniestros laborales, mientras que los accidentes 'in itinere' e 'in mission' han experimentado "un preocupante auge". "Es obligación del Servicio Andaluz de Salud mantener unas condiciones seguras a los trabajadores desde la salida de su domicilio hasta la llegada al hospital, y viceversa, porque el desplazamiento es tiempo de trabajo y, sin embargo, en las evaluaciones de riesgos esto no se contempla con rigurosidad ni se ponen medidas preventivas efectivas", asegura la secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente, Rosa M^a Martín.

Esta organización sindical demanda al SAS que implante planes que incrementen la seguridad de los más de 90.000 trabajadores de los centros hospitalarios andaluces y que elabore un registro para evaluar las principales causas de los accidentes relacionados con la movilidad de su personal. "Para ello es fundamental que la Administración cuente con el papel de los delegados sindicales de los hospitales", aclara la líder sindical.

Martín sostiene que algunos centros hospitalarios concentran entre 3.000 y 8.000 trabajadores con turnos de trabajo continuados de 17 y 24 horas, alejados del núcleo urbano y soportando estrés, embotellamientos, pérdida de tiempo por mala accesibilidad, gasto energético, contaminación, ruido... "una serie de aspectos que repercuten en las condiciones de trabajo, en la salud y en el bienestar de los trabajadores y, por supuesto, en el salario real final", añade, y afirma que en los hospitales Infanta Elena, Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz, en Huelva; Princesa de España, en Jaén, y Virgen del Rocío y Virgen Macarena, en Sevilla, el SAS se comprometió a desarrollar planes de movilidad, pero "aún no se han implantado".

Médico Interactivo